

La Corporación Autónoma Regional del Quindío, dentro de las acciones que adelanta en Pro de la Gestión del Riesgo de Desastres y el Cambio Climático, apoya las labores institucionales que contribuyen a la sostenibilidad ambiental del territorio. Para lo cual, viene implementando la estrategia de difusión de información sobre la gestión del riesgo, a través de la generación de boletines informativos en esta temática.

## PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS 2016



Con la llegada de marzo, el país empieza a prepararse para la primera temporada de lluvias la cual históricamente se da entre mediados de este mes y mediados o finales de junio, llegando de manera paulatina a las diferentes regiones del territorio nacional.

Se esperan lluvias con mayor intensidad en las regiones Andina, Pacífica y Caribe, esta última presentando precipitaciones en la mayor parte de la zona durante el mes de abril, al igual que en las regiones Amazónica y Orinoquía.

Entre los efectos generados durante esta temporada, y dadas las actuales condiciones de los principales ríos se espera que estos tengan un recuperación lenta, sin embargo, es importante realizar monitoreo a fuertes lluvias las cuales podrían generar eventos como avenidas torrenciales (flujo rápido de agua y otros materiales que se desplazan a gran velocidad por un río o quebrada), movimientos en masa, vendavales, inundaciones, tormentas eléctricas y granizadas.

## RECOMENDACIONES

### Para Alcaldes, Gobernadores y Consejos Territoriales



Inclusión en los Planes Departamentales y Municipales de Desarrollo (actualmente en formulación) de programas, proyectos y recursos para garantizar la reducción y control del riesgo. Revisión de las vías donde históricamente se han presentado eventos como movimientos en masa, inundaciones, desprendimiento de la banca, y hacer seguimiento y monitoreo. Monitoreo permanente de ríos, quebradas u otras fuentes hídricas. Terminación de obras de mitigación para el control de inundaciones y deslizamientos. Tener a disponibilidad el Banco de Maquinaria para obras de reducción y respuesta ante posibles situaciones de emergencia.

### **Para la comunidad**

Elaborar o ajustar los planes comunitarios de gestión del riesgo.  
Revisar, asegurar, cambiar y limpiar los techos, canales y canaletas para evitar inundaciones en las viviendas.  
Organizar campañas de limpieza de bocatomas para que cuando lleguen las lluvias no afecten los acueductos veredales y municipales.  
No desviar ni taponar caños o desagües, y evitar el que el lecho de ríos y canales se llene de sedimentos, troncos o materiales.  
En áreas rurales, identificar alternativas de cultivos y autoabastecimiento.  
Conocer la señal de alarma establecida para su comunidad, si no existe acuerde con sus vecinos un sistema con pitos y campanas que todos reconozcan.  
Informarse permanentemente con las autoridades locales sobre las condiciones climáticas de su región.

Fuente: UNGRD

## **ALERTA BAJA EN EL QUINDÍO POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRA**

De acuerdo con información emitida por el IDEAM el día 18 de marzo de 2016, mediante el boletín técnico diario No. 078, se pronostica alerta naranja por amenaza de deslizamiento de tierra en áreas inestables en jurisdicción del municipio de Calarcá.

Elaboró: Ing. Jorge Augusto Llano García  
Profesional Especializado CRQ



La alerta naranja consiste en: amenaza moderada por deslizamientos de tierra en áreas inestables de pendiente y de vertiente.

### **INFORME SOBRE FENOMENO DEL NIÑO**

El Ideam en su Boletín No. 253 de predicción Climática y alertas, del mes de marzo de 2016, informa sobre la probabilidad de continuidad del fenómeno del Niño: "Los análisis realizados por el IDEAM, con base en los diferentes modelos de los centros internacionales de predicción climática y observaciones recientes, nacionales e internacionales, permiten estimar que continúa la probabilidad de que predominen las condiciones cálidas en la cuenca del Pacífico Tropical (gráfico 2) para el trimestre marzo-abril-mayo. Asimismo, se proyecta la continuidad en las condiciones cálidas con anomalías superiores a 1.5°C en la región Niño 3.4 durante el primer trimestre del año 2016, igualmente los modelos globales de predicción sugieren que El Niño habría alcanzado su máxima intensidad en diciembre y que se mantendría con fuerza hasta abril del 2016 aproximadamente para luego de ello declinar con mayor celeridad, alcanzando condiciones neutrales a mediados de año. Es necesario seguir muy de cerca la evolución de los principales indicadores océano-atmosféricos que determinan la continuidad de la fase cálida de la Oscilación del Sur - ENOS. El IDEAM monitorea constantemente estos eventos y emitirá oportunamente información que considere relevante para la toma de decisiones.

### **INFORME SOBRE QUEMAS DE LA COBERTURA VEGETAL EN EL DEPTO**

En reunión del comité de manejo de desastres de la UDEGERD realizado el día jueves 18 de marzo, se informó sobre la cantidad de quemadas de la cobertura vegetal en el Departamento.

QUEMAS DE COBERTURA VEGETAL EN EL DEPTO DEL QUINDIO	
PERIODO ENERO 1 A MARZO 4 DE 2016	
MUNICIPIO	CANTIDAD
Armenia	58
Calarca	16
Montenegro	16
Tebaida	10
Quimbaya	5
Genova	4
Buenavista	3
Pijao	2
Circasia	2
Salento	1
Cordoba	1
Filandia	0
<b>TOTAL</b>	<b>118</b>
fuente: UDEGERD Quindio	

Por lo tanto se continúa en la campaña para evitar que se produzcan estas situaciones que generan peligro para las personas y su entorno.

### **RECOMENDACIONES PARA EVITAR INCENDIOS FORESTALES, USAR EFICIENTEMENTE EL AGUA Y AHORRAR ENERGÍA**

#### **PARA EVITAR LOS INCENDIOS FORESTALES**

- No arroje colillas, fósforos o cigarrillos encendidos, como tampoco papeles, plásticos vidrios. Si realiza una fogata cerciórese de apagarla correctamente.
- Cuando vaya de paseo lleve una bolsa plástica para recoger la basura o residuos (vidrios, latas, botellas) que produzca y retírelos al salir del lugar.
- **ESTÁ PROHIBIDA** la quema de residuos de jardín, cosechas, rastrojos o pastos, así como las prácticas de quemas para ampliación de fronteras agrícolas.
- Según el Código Penal Ley 599 de 2000, el incendio está tipificado como un delito (art. 350), cuando causa daño a las personas, a los bosques, al recurso florístico y a las áreas de especial importancia ecológica. **DA CARCEL DE 1 A 12 AÑOS Y MULTAS, SEGÚN DAÑO Y**



DETERMINACIÓN DEL JUEZ. Quien provoque un incendio forestal se le podrá imponer una sanción conforme a la Ley 1333 de 2009 (procedimiento sancionatorio ambiental).

### **PARA HACER USO EFICIENTE DEL AGUA**

- Cierre la llave mientras se enjabona, se afeita o lava las manos, utilice un vaso con agua para cepillarse los dientes
- Lave los platos en una bandeja con agua y no bajo la llave, o ciérrela mientras enjabona y vuélvala a abrir para enjuagar.
- Repare las fugas, filtraciones en llaves y tuberías y ajuste el nivel de agua en la lavadora, utilícela para cargas completas evitando su uso para pocas prendas.
- Lave el carro con balde y esponja, no con manguera y riegue las plantas y jardines únicamente dos veces por semana, en horas de la noche o temprano en la mañana.

### **PARA AHORRAR ENERGÍA**

- Utilice bombillos ahorradores. Apague bombillos y desconecte aparatos ya que aún apagados, consumen energía.
- Si ocupa la lavadora, ponga la cantidad de ropa que indica cada carga, así ahorrarás energía.
- No conecte varios aparatos en un mismo enchufe. Podría sobrecargar la instalación eléctrica y provocar un accidente.
- Revise su instalación, detecte fugas y tome los correctivos necesarios.

### **RECOMENDACIONES PARA EL SECTOR AGROPECUARIO**

- Utilizar la menor cantidad de agua en el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias.
- Buscar sistemas alternativos de abastecimiento de agua para los animales y hacer uso de tanques o recipientes para almacenamiento de agua.
- Proteger los tanques de almacenamiento y distribución con cubiertas aislantes de calor.
- Revisar los sistemas de riego.
- Realizar rondas junto a los lotes con pastura para evitar la propagación de incendios.



- Disminuir la carga animal por hectárea haciendo una mejor redistribución de los animales por potrero, rotación de praderas.
- Avícolas: Mantener limpios y desmalezados los drenajes y alrededores del galpón.
- Mejorar las condiciones de ventilación en horas de luz día.
- Dar un manejo adecuado a las instalaciones porcícolas y a los desechos orgánicos; así como intensificar las prácticas de control de moscas.
- Implementar medidas de higiene y desinfección de las instalaciones.

En caso de emergencia comuníquese con los organismos de socorro de su municipio y siga las indicaciones de la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y el Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de su localidad.

### **EL MEDIO AMBIENTE ES RESPONSABILIDAD DE TODOS**

Lea este, y otros Boletines de Gestión del Riesgo en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Quindío en: <https://www.crq.gov.co/crq/77->